ACTA DE AMPLIACION 10 A LA SUSPENSIÓN No. 2
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 290 de 2018

Objeto:	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO
Nombre del contratista:	INGESCOR LTDA.
Identificación del contratista:	812.002.469-5
Representante legal	JUAN CARLOS RIOS URUETA
C.c. Representante legal	79.389.176 de Bogotá D. C.
Valor inicial:	$ 5.430.236.036
Plazo de ejecución inicial:	10 meses
Fecha de iniciación:	22 de febrero de 2019
Fecha de terminación inicial:	21 de diciembre de 2019
Fecha de Adición y prorroga 1:	20 de noviembre de 2019
Prorroga 1:	Cinco (05) meses
Adición 1:	$ 2.715.118.018
Plazo total:	15 meses
Valor total:	$ 8.145.354.054
Fecha de terminación incluida prorroga	21 de mayo de 2020
Suspensión 1:	23 de marzo de 2020
Plazo de suspensión:	Treinta (30) días
Ampliación 1 suspensión 1:	16 de abril de 2020
Plazo de ampliación 1 Suspensión 1:	Cinco (5) días
Ampliación 2 suspensión 1:	28 de abril de 2020
Plazo de ampliación 2 Suspensión 1	Catorce (14) días
Ampliación 3 suspensión 1:	12 de mayo de 2020
Plazo de ampliación 3 Suspensión 1	Quince (15) días
Fecha prevista de reinicio	27 de mayo de 2020
Fecha de reinicio:	22 de mayo de 2020
Fecha de terminación:	20 de julio de 2020

Suspensión 2:	17 de julio de 2020
Plazo de suspensión 2:	Treinta y dos (32) días
Fecha prevista de reinicio suspensión 2:	18 de agosto de 2020
Ampliación 1 a la Suspensión 2:	18 de agosto de 2020
Plazo de ampliación 1 Suspensión 2	Treinta y cuatro (34) días
Fecha estimada de reinicio Ampliación 1 a la Suspensión 2:	21 de septiembre de 2020
Ampliación 2 a la Suspensión 2:	21 de septiembre de 2020
Plazo de ampliación 2 Suspensión 2	Treinta (30) días
Fecha estimada de reinicio ampliación 2 suspensión 2	21 de octubre de 2020
Ampliación 3 a la Suspensión 2:	21 de octubre de 2020
Plazo de ampliación 3 Suspensión 2	Treinta (30) días
Fecha reinicio ampliación 3 suspensión 2	20 de noviembre de 2020
Ampliación 4 a la Suspensión 2:	20 de noviembre de 2020
Plazo de ampliación 4 Suspensión 2	Treinta (30) días
Fecha reinicio ampliación 4 suspensión 2	20 de diciembre de 2020
Ampliación 5 a la Suspensión 2:	20 de diciembre de 2020
Plazo de ampliación 5 Suspensión 2	Noventa y cinco (95) días
Fecha reinicio ampliación 5 suspensión 2	25 de marzo de 2021
Ampliación 6 a la Suspensión 2:	25 de marzo de 2021
Plazo de ampliación 6 Suspensión 2	Noventa y seis (96) días
Fecha reinicio ampliación 6 suspensión 2	29 de junio de 2021
Ampliación 7 a la Suspensión 2:	29 de junio de 2021
Plazo de ampliación 7 Suspensión 2	Dieciséis (16) días
Fecha reinicio ampliación 7 suspensión 2:	15 de julio de 2021
Ampliación 8 a la Suspensión 2:	15 de julio de 2021
Plazo de ampliación 8 Suspensión 2	Treinta (30) días
Fecha reinicio ampliación 8 suspensión 2:	14 de agosto de 2021

Ampliación 9 a la Suspensión 2:	14 de agosto de 2021
Plazo de ampliación 9 Suspensión 2	Treinta y ocho (38) días
Fecha reinicio ampliación 9 suspensión 2:	21 de septiembre de 2021
Ampliación 10 a la Suspensión 2:	21 de septiembre de 2021
Plazo de ampliación 10 Suspensión 2	Treinta (30) días
Fecha reinicio ampliación 10 suspensión 2:	21 de octubre de 2021
Nueva fecha de terminación:	24 de octubre de 2021

En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2021, se reunieron, el Alcalde (E) Local de Fontibón ANDERSON ACOSTA TORRES e INGESCOR LTDA. Representada legalmente por el Señor JUAN CARLOS RIOS URUETA identificado con C.C. No. 79.389.176 de Bogotá D.C., en calidad de Contratista, con el fin de suscribir acta de ampliación 10 a la suspensión No. 2 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 290 de 2018, celebrado entre las partes, quienes acuerdan ampliar la suspensión de la ejecución del Contrato desde el 21 de septiembre de 2021 y hasta el 20 de octubre de 2021, es decir se reinicia a partir del 21 de octubre de 2021.

Se aclara a las partes que la suspensión de un contrato no implica automáticamente la ampliación de su plazo de ejecución, sino solamente la determinación de un periodo en el cual cesará el cumplimiento de las actividades pactadas y por tanto no habrá lugar al pagode los honorarios correspondientes a este tiempo y, en consecuencia, el plazo de ejecución continuará siendo el mismo inicialmente pactado, esto es, sin modificación alguna.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2021.

POR EL FONDO

ANDERSON ACOSTA TORRES
Alcalde (E) Local de Fontibón

POR EL CONTRATISTA

JUAN CARLOS RIOS URUETA
C.C 79.389.176 de Bogotá D.C.
RL INGESCOR LTDA.

Elaboró: Erika Andrea Rubio Castillo – Abogada CPS-3-2021 FDLF
Revisó: Blanca Córdoba – Abogada CPS-56-2021 FDLF